UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N°- 037 -2023-UNSCH-R

Ayacucho, 24 ENE 2023

VISTOS:

El Proveído Nº 07-2023-R del Rectorado, el Informe Legal Nº 368-2022-UNSCH-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica y el Memorando Nº 1871-2022-UNSCH-DIGA/URRHH de la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración sobre cese por límite de edad; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 35º del Decreto Legislativo Nº 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, son causas justificadas para cese definitivo de un servidor:

a) Límite de setenta años de edad.
b) Pérdida de la nacionalidad.
c) Las deficiencias físicas, intelectuales, mentales o sensoriales sobrevenidas cuando, realizados los ajustes razonables correspondientes, impiden el desempeño de sus tareas.
d) Ineficiencia o ineptitud comprobada para el desempeño del cargo.
e) La supresión de plazas originada en el proceso de modernización institucional aplicado en los gobiernos regionales y gobiernos locales, con arreglo a la legislación de la materia.
f) La negativa injustificada del servidor o funcionario público a ser transferido a otra plaza dentro o fuera de su residencia.

Que, con Memorando Nº 1871-2022-UNSCH-DIGA/URRHH, de fecha 26 de diciembre de 2022, la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración ha remitido el expediente de cese por límite de edad de los servidores bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo Nº 276;

Que, los servidores Mauro Washington Palomino Pedraza, Tomás Aurelio Quispe Navarro, Grimanesa Perpetua Saravia Zamora, Carlos Vidal Ricalde Chávez, Roberto Reymundez Carrasco, Walter Miguel Almonacid Bendezú, Félix Yauri Mendoza, Nemesio Gozme Huamaní, Angel Cirilo Pérez Huamán, Hermelinda Alarcón de Pérez, Arturo Benjamín Mendieta Pozo, Dionisio Quispe Ccanto, Valeriana Palomino Oncebay, Marcelino Sulca Vega y Margarita Peralta De la Vega cumplirán 70 años de edad el 21 de febrero de 2023, 07 de marzo de 2023, 08 de abril de 2023, 21 de abril de 2023, 29 de abril de 2023, 08 de mayo de 2023, 30 de mayo de 2023, 01 de agosto de 2023, 02 de octubre de 2023, 06 de octubre de 2023, 12 de noviembre de 2023, 13 de noviembre de 2023, 27 de noviembre de 2023, 02 de diciembre de 2023 y 14 de diciembre de 2023, respectivamente, según consta en las partidas de nacimiento y los documentos nacionales de identidad;

Que, a través del Informe Legal Nº 368-2022-UNSCH-OAJ, de fecha 30 de diciembre de 2022, la Oficina de Asesoría Jurídica ha emitido la opinión favorable para el cese por límite de edad de los servidores bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo Nº 276;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N°- 037 -2023-UNSCH-R

Que, resulta necesario disponer el cese por límite de edad de los servidores Mauro Washington Palomino Pedraza, Tomás Aurelio Quispe Navarro, Grimanesa Perpetua Saravia Zamora, Carlos Vidal Ricalde Chávez, Roberto Reymundez Carrasco, Walter Miguel Almonacid Bendezú, Félix Yauri Mendoza, Nemesio Gozme Huamaní, Angel Cirilo Pérez Huamán, Hermelinda Alarcón de Pérez, Arturo Benjamín Mendieta Pozo, Dionisio Quispe Ccanto, Valeriana Palomino Oncebay, Marcelino Sulca Vega y Margarita Peralta De la Vega, en armonía con el Decreto Legislativo Nº 276 y el Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, aprobado por el Decreto Supremo Nº 005-90-PCM;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, el artículo 62º, numeral 62.2 de la Ley Universitaria Nº 30220 y el artículo 273º, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- CESAR por límite de edad a los servidores de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo Nº 276, de acuerdo al siguiente detalle:

- MAURO WASHINGTON PALOMINO PEDRAZA, Oficinista III, Nivel SAA, de la Unidad de Certificación, Grados y Títulos de la Secretaría General, a partir del 21 de febrero de 2023.

- TOMÁS AURELIO QUISPE NAVARRO, Trabajador de Servicios I, Nivel SAD, de la Unidad de Servicios Generales de la Dirección General de Administración, a partir del 07 de marzo de 2023.

- GRIMANESA PERPETUA SARAVIA ZAMORA, Obstetra II, Nivel SPC, de la Facultad de Ciencias de la Salud, a partir del 08 de abril de 2023.

- CARLOS VIDAL RICALDE CHÁVEZ, Técnico Administrativo I, Nivel STC, de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil, a partir del 21 de abril de 2023.

- ROBERTO REYMUNDEZ CARRASCO, Técnico Administrativo III, Nivel STA, de la Unidad de Tesorería de la Dirección General de Administración, a partir del 29 de abril de 2023.

- WALTER MIGUEL ALMONACID BENDEZÚ, Técnico Administrativo III, Nivel STA, de la Escuela Profesional de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales, a partir del 08 de mayo de 2023.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 037 -2023-UNSCH-R

- FÉLIX YAURI MENDOZA, Técnico en Nutrición I, Nivel STD, de la Unidad de Comedor y Residencia de la Dirección de Bienestar Universitario, a partir del 30 de mayo de 2023.

- NEMESIO GOZME HUAMANÍ, Técnico Administrativo III, Nivel STA, de la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración, a partir del 01 de agosto de 2023.

- ANGEL CIRILO PÉREZ HUAMÁN, Trabajador de Servicios I, Nivel SAD, de la Unidad de Servicios Generales de la Dirección General de Administración, a partir del 02 de octubre de 2023.

- HERMELINDA ALARCÓN DE PÉREZ, Técnica Administrativa I, Nivel STC, de la Unidad de Abastecimiento de la Dirección General de Administración, a partir del 06 de octubre de 2023.

- ARTURO BENJAMÍN MENDIETA POZO, Oficinista II, Nivel SAB, de la Unidad de Responsabilidad Social Universitaria de la Dirección de Responsabilidad Social, Proyección y Extensión Cultural, a partir del 12 de noviembre de 2023.

- DIONISIO QUISPE CCANTO, Especialista Administrativo IV, Nivel SPA, de la Unidad de Abastecimiento de la Dirección General de Administración, a partir del 13 de noviembre de 2023.

- VALERIANA PALOMINO ONCEBAY, Técnica Administrativa II, Nivel STB, de la Escuela Profesional de Medicina Humana de la Facultad de Ciencias de la Salud, a partir del 27 de noviembre de 2023.

- MARCELINO SULCA VEGA, Especialista Administrativo II, Nivel SPC, de la Dirección de Fomento a la Formación Científica del Vicerrectorado de Investigación, a partir del 02 de diciembre de 2023.

- MARGARITA PERALTA DE LA VEGA, Especialista en Educación II, Nivel SPC, de la Facultad de Ciencias de la Educación, a partir del 14 de diciembre de 2023.

Artículo 2º.- ENCARGAR a la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración la adopción de las medidas pertinentes para el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

- 1677 - RECTOR

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

- 1677 - SEC. GENERAL

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 037 -2023-UNSCH-R

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados
Facultad de Ciencias de la Educación
Facultad de Ciencias de la Salud
Facultad de Ciencias Sociales
Facultad de Ingeniería de Minas Geología y Civil
Escuela Profesional de Trabajo Social
Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas
Escuela Profesional de Medicina Humana
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Asesoría Jurídica
Dirección de Bienestar Universitario
Dirección de Fomento a la Formación Científica
Dirección de Responsabilidad Social, Proyección y Extensión Cultural
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Planeamiento y Modernización
Unidad de Presupuesto
Unidad de Tesorería
Unidad de Abastecimiento
Unidad de Comedor y Residencia
Unidad de Servicios Generales
Unidad de Certificación, Grados y Títulos
Unidad de Responsabilidad Social Universitaria
Unidad de Recursos Humanos
File personal
Área de Compensaciones
Interesados
Archivo

YWVJ/oegj